

Decreto No.317, que nombra al Sr. Juan Saldaña, Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Administración de los Proyectos Agrarios de la Zona de Cotuí.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 317

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Juan Saldaña queda designado Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Administración de los Proyectos Agrarios de la Zona de Cotuí, en sustitución del señor Armando Emilio Sánchez Muñóz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.318, que designa al Sr. Juan Rodríguez Acosta, Representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de Administración de los Proyectos Agrarios de la Zona de La Vega.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 318

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Juan Rodríguez Acosta, queda designado Representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de Administra-

ción de los Proyectos Agrarios, ubicados en la Zona de La Vega, en sustitución del señor Amadeo Bencosme Ferreira.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.319, que designa a la Sra. Ivansse Félix, Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en Francia.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 319

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: La señora Ivansse Félix queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en Francia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN